

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316020
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	21005812 Facultad de Ciencias del Trabajo (Universidad de Huelva) 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva- (21005812) Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, título interuniversitario por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Huelva, ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe. El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas (un curso de 60 ECTS) es un título implantado en 2016/2017 con última renovación de su acreditación en 2020.

El título se imparte con modalidad de enseñanza semi-presencial e incluye prácticas externas curriculares (12 ECTS obligatorios). No cuenta con estructuras curriculares específicas. Se imparte en un único centro en La Rábida (Huelva) que pertenece a UNIA. En el curso 2024-2025 se ofertaron 30 (20 UNIA y 10 UHU) plazas.

El objetivo del programa es formar profesionales en el ámbito del comercio exterior y la internacionalización de empresas. Asimismo, cuenta con un perfil investigador que posibilita al estudiante el acceso a programas de doctorado. Tiene 60 ECTS y, por tanto, está planificado para ser completado en un curso académico. El idioma es el español.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta como herramienta de información y comunicación fundamentalmente una única web perteneciente a UNIA, ya que en la web de UHU la información es muy reducida y ésta remite con un enlace a la información disponible en la web de la UNIA. Esta página web ofrece información, en general, completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Sin embargo, existen algunos elementos que faltan y deberían ofrecerse:


- Resultados de satisfacción de los grupos de interés actualizados (en especial se detectan carencias en el grupo de egresados y empleadores)
- Información sobre la formación y perfil básico del profesorado (CV)

El programa también publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, esa información no es completa. Se debe incluir adicionalmente:

- indicadores de satisfacción general de los empleadores con la formación de los egresados del título
- indicadores de satisfacción general de los egresados en los cursos 23/24 y 24/25

La página web del título da acceso al SIGC en el que se enmarca el título, así como los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

Por último, el título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible relativa al título. En algunos años la validez de los indicadores puede ser cuestionada, ya que o bien no se ofrece cuál ha sido la tasa de respuesta (cursos 2019/20 a 22/23) o bien cuando se ofrece, esta no es muy

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 2/10	

elevada (no llega al 30%). El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (2,66-4,87). El PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (4,67-5). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar en la web indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados
Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados
Se debe ofrecer en la web información sobre la formación y perfil básico del profesorado (CV)

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título cuenta con Responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. Al ser un título interuniversitario, el SIGC que se aplica es el de la universidad coordinadora, que es UNIA. Así, en la UNIA se cuenta con un SIGC a nivel institucional recientemente reestructurado que incluye una política de calidad, manual de procedimientos y cuadro de mandos, y cuyo responsable es la comisión de calidad de la UNIA. A nivel del título, los responsables de calidad son los miembros de la comisión de garantía de calidad (CGC) del título. El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.

El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título. La coordinación entre universidades se asegura mediante el convenio de colaboración. En este caso de una titulación interuniversitaria coordinada por la UNIA, la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva debe proporcionar de forma periódica datos cuantitativos sobre los indicadores ya referidos.

El título cuenta con 9 procedimientos diferentes para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, los procedimientos previstos para la recogida y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés muestran diversas limitaciones:

1. No existe un mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los empleadores. Ello se pone de manifiesto en el autoinforme y fue reconocido por los responsables institucionales en la visita.
2. Dentro de los indicadores de satisfacción general de los estudiantes no se proporciona información específica sobre satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles, ni se distingue entre docencia virtual y no virtual, ni entre la orientación académica y la profesional.
3. Por último, se recomienda un mayor esfuerzo por asegurar la significatividad de la información sobre la satisfacción, especialmente del estudiantado y de egresados/as (en el caso de los egresados, no existe información específica de este máster en los dos últimos cursos).

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 3/10	

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida, y en donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas en el título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de empleadores con el programa formativo.

Se debe desarrollar de manera exhaustiva algunos indicadores, como el de satisfacción de estudiantes, incluyendo información específica sobre la satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles, distinguiendo la satisfacción con la docencia presencial y no presencial y con la orientación académica y profesional.

Se debe realizar un análisis de la recogida de información sobre la satisfacción general de todos los grupos de interés, aunque en especial de estudiantes y egresados, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión), ya que el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada y las modificaciones aprobadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento (ACCUA) en 2018, 2022 y 2024. En las diferentes actas de la Comisión Académica del Máster y de la Comisión de Garantía de Calidad del Título se evidencia que la impartición del Máster ha seguido las directrices marcadas en la memoria verificada del Título, y se han implementado las modificaciones solicitadas. Por tanto, el diseño se mantiene actualizado y se revisa periódicamente.

La modalidad de enseñanza semipresencial (27 ECTS se imparten de forma virtual y el resto de forma presencial) corresponde con la memoria y las modificaciones posteriores. La docencia virtual se imparte de forma síncrona, pero las clases se graban y quedan a disposición de los estudiantes, con lo que la docencia es también a distancia y asincrónica. De acuerdo al autoinforme, la coordinación docente entre las diferentes modalidades es constante al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las modalidades implicadas.

El reconocimiento de créditos que se ha hecho a lo largo de los cursos se recoge en las actas de la comisión de docencia. De acuerdo a lo comentado en la visita, entre 4 y 5 estudiantes cada curso solicita reconocimiento de créditos y lo más frecuente es el reconocimiento de créditos de prácticas curriculares por experiencia profesional previa. Las actas de la comisión académica evidencian que se tiene en cuenta que esa experiencia profesional esté alineada con las competencias del título. El programa dispone de mecanismos adecuados para la asignación de tutor de TFM y para el seguimiento y evaluación de los mismos. En general, estos procedimientos se muestran adecuados y permiten la finalización del título en los plazos proyectados. La defensa del TFM en algunos cursos se ha retrasado. La explicación alegada es que los estudiantes encuentran trabajo antes de finalizar el máster. Hay evidencias de que la COA ha puesto en marcha diferentes acciones para mejorar este aspecto (plan de información, cambios en la programación para asignar tutor antes y más convocatorias de defensa).

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (30) corresponde con la memoria verificada. En algunos cursos el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 4/10	

número de matriculados es levemente superior a 20 pero sin exceder un 10%. Hay una tendencia al alza en el número de solicitudes. Los estudiantes tienen perfiles muy diversos tanto en cuanto a la cultura como a la generación. El perfil de ingreso y los criterios de admisión están claramente descritos en la web del Máster en Dirección y Gestión de Personas: se dirige a titulados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (ADE, Economía, Derecho, Psicología, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y RRHH, etc.), exigiendo además conocimiento suficiente de castellano (B2) para no hispanohablantes, y la admisión se realiza ordenando a los candidatos únicamente por el expediente académico (100%), con prioridad alta/media/baja según la titulación de origen. La docencia se imparte en un único grupo en modalidad híbrida, sin subdivisión formal en subgrupos en la información pública, de forma que todas las actividades virtuales y los talleres presenciales se desarrollan para el mismo grupo de estudiantes.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación. Entre las dos universidades participantes, la coordinación se operativiza mediante el Convenio de Colaboración suscrito entre ellas y la comisión de seguimiento del mismo. La coordinación horizontal se realiza fundamentalmente a través de la figura de coordinador de módulo y la convocatoria de reuniones de coordinación periódicas, y la vertical, a través de las funciones del coordinador del título y la CAM.

Existen evidencias de que el logro de una coordinación satisfactoria y efectiva entre las dos universidades es una de las preocupaciones de la CAM y representa un área de mejora continua (así queda reflejado en el plan de mejoras del último curso).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza


Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. Se cuenta con 29 profesores (10 personal a tiempo completo de la UHU y otras andaluzas como US y UPO y 19 profesionales externos).

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No hay evidencias de que haya problemas por una excesiva atomización de la docencia (una gran parte de las asignaturas en donde todos los ECTS son impartidos por un solo docente y talleres donde participan diversos profesionales). Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, aunque las tasas de participación en algunos casos son reducidas. En general, la valoración es muy elevada. Se ofrece información sobre el programa de Formación del Profesorado y de diversos recursos para la innovación docente que se ponen a disposición del profesorado que imparte docencia en el título.

Existe una Guía TFM donde se especifican: tutorías y rúbrica de evaluación, pero no el detalle de los criterios de asignación tutor/tema. Esta aparece de manera pública en el Moodle del curso, pero no en la página web del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 5/10	

Se debe visibilizar en la web los listados de oferta de TFMs y los criterios de asignación. El profesorado académico doctor es el que ha asumido la totalidad de las direcciones de los TFM, así como la evaluación, en calidad de miembro del tribunal de evaluación, de los TFM presentados para su defensa.

Las prácticas curriculares son actualmente 9 ECTS. Se considera adecuado al perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones. Se ha elaborado en 2022 un documento regulatorio de las prácticas externas, su asignación y evaluación. Solo hay una profesora que hace las funciones del tutor interno que es la coordinadora de prácticas y directora académica de toda la titulación.

En la página web del título se dispone de una tabla del profesorado, pero no está desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza (en general, la mayoría es docencia virtual). Todo el profesorado que imparte docencia virtual ha recibido formación por parte del servicio de enseñanza virtual de la UNIA y la parte virtual está en su mayoría impartida por académicos que tienen experiencias docentes con otros títulos virtuales de las universidades de las que procede.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado a disposición del título cuentan con algunas limitaciones (con muy baja representación, por debajo de 30% en los últimos cursos). En general, la valoración es elevada (por encima de 4 sobre 5), aunque hay otros cursos con una valoración menor (3,22 en 21/22).

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es también elevada (superior a 4,5 sobre 5) en todo el periodo, y en general con niveles de participación superiores al 30% (salvo un 3,57% en 22/23). Ambos indicadores (satisfacción de estudiantes y PDI) son analizados por los responsables del título en los informes de seguimiento).


CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las clases presenciales se imparten en el Campus Santa María de La Rábida de la UNIA. El título no dispone de información específica sobre la satisfacción de estudiantado y profesorado con infraestructuras y recursos disponibles. De acuerdo con el autoinforme, en el plan de mejora se incorporan acciones encaminadas al diseño en las encuestas de indicadores específicos (estudiantes y PDI) sobre infraestructuras y recursos para docencia semipresencial. Al no existir esos indicadores, no se puede asegurar que se analicen y, en su caso, se propongan acciones de mejora. Se ha incluido en los planes de mejora una acción para atender este aspecto. Aunque ello se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El título, de acuerdo con su memoria verificada, al impartirse en modalidad híbrida, no cuenta con movilidad para los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 6/10	

alumnos matriculados. Pero sí se han realizado movilidades con las prácticas a través de la modalidad ERASMUS y ha habido puntualmente algunos estudiantes Erasmus entrantes.

No se proporciona listado de Erasmus entrantes ni salientes, ni hay indicadores de satisfacción sobre la movilidad.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuada para alcanzar las competencias previstas (42 plazas: 23 convenios (12 con UNIA y 11 con UHU), donde cada empresa oferta dos plazas). Hay evidencias de que los responsables del título y los responsables institucionales de ambas universidades trabajan por mejorar la oferta de prácticas. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, que muestran un nivel de satisfacción elevado (por encima de 4,6 en todos los cursos con información disponible y con tasas de participación superiores a 33%). Estos resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Existe Personal Técnico de Administración y Gestión de los Servicios (PTGAS) con dedicación exclusiva, que no solo desarrollan tareas administrativas sino también de gestión de las infraestructuras (se listan 5 PTGas de UNIA y 2 de UHU). El título dispone de indicadores de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. No se conoce la validez de estos indicadores ya que no se proporciona la tasa de respuesta y estos indicadores no están actualizados. El nivel de satisfacción en general es medio (está entre 3 y 4). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

No hay indicadores de satisfacción que distingan la docencia presencial y online. Por tanto, esta información, al no estar disponible, no es objeto de análisis ni se proponen en su caso acciones de mejora. Se ha incluido en los planes de mejora una acción para atender este aspecto. Aunque ello se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado y profesorado) con las infraestructuras y recursos disponibles para, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de estudiantes y profesorado, distinguiendo la docencia presencial y no presencial para, en su caso, proponer acciones de mejora.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

El título dispone de una guía docente detallada para cada asignatura, accesible vía web, donde se explicitan programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación, en coherencia con la metodología semipresencial descrita para el título y con el marco MECES de nivel máster (trabajo autónomo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 7/10	

tutorizado, talleres presenciales, evaluación continua y prueba final).

Los indicadores académicos del título muestran coherencia con las previsiones de la Memoria verificada (salvo en el caso de la tasa de graduación que está en torno al 50% en el último curso del que se dispone información). Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

Existen indicadores de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que tiene en general un nivel elevado (por encima de 4 en 22/23, 23/24 y 24/25), pero con limitaciones ya que la tasa de respuesta no llega al 30% en ocasiones y especialmente es reducida en el curso 24/25. Se ofrecen también indicadores de satisfacción desagregados por asignatura. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios (jornadas de acogida, movilidad, prácticas externas, TFM). En el ámbito de orientación profesional, especialmente el título cuenta con talleres especialmente dirigidos a la misma, en la que participan profesionales y se analizan salidas laborales. El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional (que se incluyen en la encuesta de satisfacción global del alumnado) si bien:


- no cuenta con indicadores independientes para la orientación académica y la orientación profesional
- y el número de respuestas recogidas es reducido (tasa de respuesta en general por debajo del 20%)

El estudiantado muestra en esas encuestas un nivel de satisfacción bueno (3,89 y 387 sobre 5 para los cursos 23/24 y 24/25). Los talleres de orientación profesional son muy positivamente valorados por los estudiantes, según la información recogida en la visita. Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables.

En el autoinforme, se afirma que el Título, por el momento, no dispone de indicadores de empleabilidad y se remite a índices publicados conjuntos de todo el ámbito de CCSS. Sin embargo, en la web del título sí se publican ciertos indicadores de empleabilidad (tasa de ocupación), pero no son suficientemente exhaustivos:

- se aprecian algunos errores, ya que en algunos cursos se declara que la tasa de ocupación es superior al 100%
- y el dato está referido a una tasa que mide en porcentaje el grado de inserción laboral de los titulados, pero no se dispone de información sobre el grado de adecuación entre las competencias adquiridas y el puesto ocupado. En este sentido, no se dispone de indicadores que permitan determinar si los empleos a los que acceden los egresados están o no directamente relacionados con las características de la titulación. Esto ya fue puesto de manifiesto en el informe de seguimiento de 2024.

Se realiza una encuesta a egresados, pero aparentemente solo sobre su satisfacción general con el título. Además, no se dispone de tasa de participación en dichas encuestas. No hay evidencias de que estos indicadores sean analizados por los responsables. Se debe promover la elaboración de indicadores más detallados sobre la empleabilidad de las personas egresadas, así como información relativa a la tasa de participación y poder valorar si

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 8/10	

los resultados son significativos.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El título no dispone de indicadores para medir la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Tal y como indica el autoinforme, no se dispone de estos datos ni de su análisis. Ello también fue confirmado en la visita con los responsables institucionales, aunque los responsables del título comentaron que sí mantienen un feedback continuo con los empleadores.

Se deben desarrollar indicadores fiables que permitan determinar el grado de satisfacción de los empleadores y presentar los resultados de manera agregada para analizar e identificar posibles brechas en la formación. Esto ya fue puesto de manifiesto en el informe de seguimiento de 2024. Se han incluido en el siguiente plan de mejora algunas acciones previstas para solventar esta debilidad. Aunque se valoran positivamente, se mantiene este aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Esta satisfacción presenta una valoración consistentemente alta (entre 4,6 y 4,8) en los cursos en los que se dispone de datos. No obstante, en 2023/24 y 2024/25 el indicador no está disponible, circunstancia que limita el análisis longitudinal y se identifica como un aspecto a subsanar, priorizando la continuidad del dato y la estabilidad de la serie temporal.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe promover la elaboración de indicadores más detallados sobre la empleabilidad de las personas egresadas, y estos han de ser objeto de análisis por los responsables de la titulación y, en su caso, implementar acciones de mejora.


Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora

Se debe actualizar la información de satisfacción de los egresados con el programa formativo

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.


Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 9/10	

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRYN7K8NGDWQTDZNLBSZWABZAP	PÁG. 10/10	